

Nuevo LA RAZÓN

S/. 1.000,00

Año 31 • Número 8.999 • Fundado el 29 de junio de 1965

PR/S Guayaquil, miércoles 23 de octubre de 1996

La Razón

Miércoles, 23 de octubre de 1996 9

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL SURINDU S.A.

- 1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INDUSTRIAL SURINDU S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de octubre de 1996, ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Otón Morán Ramírez, mediante Resolución Nº 96-2-1-1-0004785 el 18 de octubre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el Nº 2.529 LI el 18 de octubre de 1996.
- 2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina INDUSTRIAL SURINDU S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la comercialización, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación de productos alimenticios, a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandante agente y representante de personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras, a la adquisición, enajenación tenencia, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación, administración de bienes inmuebles urbanos o rústicos.
- 5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MILLONES TRESCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de un año.
- 7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, conjuntamente, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación total de los activos y pasivos de la sociedad.

Guayaquil, octubre 21 de 1996

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Oct. 23/96